



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 121/2024
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	ANDERSON LIÑÁN BERMEJO
DEMANDADO	DISTRIECOR S.A.S., LAS INGENIERÍAS S.A.S. y PORVENIR S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00576 00
DECISIÓN	NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN POR EXTEMPORÁNEOS

En el proceso de la referencia, procede el despacho a resolver lo siguiente:

1. Se **niega por extemporáneo** el recurso de reposición interpuesto en contra de la providencia del 17 de enero de 2024 que rechazó la demanda, de acuerdo a lo estipulado en el **artículo 63 del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social**, ya que el auto atacado fue notificado en estados electrónicos número 10 del 18 de enero de 2024, es decir que el término para radicar la reposición culminó el 22 de enero de 2024 y el recurso fue interpuesto el día 23 de enero de 2024.
2. De otro lado, se **niega por extemporáneo** el recurso de apelación interpuesto en contra de la providencia del 17 de enero de 2024, que rechazó la demanda, de acuerdo a lo estipulado en el **artículo 65 del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social**, ya que el auto atacado fue notificado en estados electrónicos número 10 del 18 de enero de 2024, es decir que el término para radicar la apelación culminó el 25 de enero de 2024 y el recurso fue interpuesto el día 26 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0de0b15557ef7493614b9495a64679ee67c71f85dd4e69831dff7a8f50add8c**

Documento generado en 26/01/2024 04:00:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>